

Santo domingo 09 de abril 2024

INFORME PERICIAL DEFINITIVO DE EVALUACION DE OFERTA

REFERENCIA: ONAPI-DAF-CD-2024-0020

Mantenimiento preventivo a dos vehículos de la institución ONAPI, Chevrolet colorado y Nissan Urban Chasis, 93C148MK1NC439562 y JN1TG4E25Z0718298 respectivamente.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo la 01:35 P.M, del día nueve (09) del mes de abril del año dos mil veinte cuatro (2024), el perito Técnico: **Sra. Yudelka Gomez**, Inicio la sesión de trabajo para la evaluación y calificación definitiva de las ofertas relativo al proceso No. **ONAPI-DAF-CD-2024-0020**, para el: **Mantenimiento preventivo a dos vehículos de la institución ONAPI, Chevrolet colorado y Nissan Urban Chasis, 93C148MK1NC439562 y JN1TG4E25Z0718298 respectivamente.** Se procedió con la evaluación de la oferta técnica presentada por el oferente, de acuerdo a las descripciones contenidas en el pliego de condiciones para el procedimiento No. **ONAPI-DAF-CD-2024-0020**, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad y economía que regulan la actividad contractual, tomando en cuenta los factores técnicos más favorables para los intereses institucionales.

Presentado su propuesta la empresa:
Santo Domingo Motors Company, SA.

Procedí a validar las documentaciones presentadas por el oferente participante, conforme a lo solicitado en el pliego de condiciones, arrojando los siguientes resultados:

DOCUMENTO REQUERIDO	PRESENTADO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Oferta Técnica (conforme a los términos de referencia suministrados). La misma debe indicar vigencia, tiempo y modalidad de entrega y condiciones pago. NO SUBSANABLE	SI	CUMPLE	
Registro Nacional de Proveedor del Estado (RPE), actualizado	SI	CUMPLE	
Certificación de pago al día ante la TSS	SI	CUMPLE	
Certificación de sus obligaciones fiscales ante la DGII, vigente	SI	CUMPLE	

Concluida la validación de documentos a presentar, se procedió con la evaluación de la oferta, en base a lo evaluado anteriormente (ver cuadros de calificación). En cumplimiento a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 416-23, y de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones para el proceso de referencia, el perito técnico calificado, seleccionados para el proceso de: **Mantenimiento preventivo a dos vehículos de la institución ONAPI, Chevrolet colorado y Nissan Urban Chasis, 93C148MK1NC439562 y JN1TG4E25Z0718298 respectivamente.** He identificado lo siguiente:

PRIMERO: Santo Domingo Motors Company, SA. Cumple con lo solicitado.

Por las razones antes expuesta recomiendo que el proponente sea habilitado para la evaluación económica.


Sra. Yudelka Gomez

Auxiliar administrativa.